



ESTADO No. **025**

Fecha Estado: 16/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720190036200	Verbal Sumario	MARTIN DARIO USME ARBOLEDA	SEBASTIAN USME CELIS	No se accede a lo solicitado (025). De reconocer dependiente judicial en el presente asunto pues se encuentra terminado.	15/02/2023		
05001311000720200034300	Verbal	CARLOS MARIO QUIROZ MUNERA	MARTHA LUCIA QUIROZ MUNERA	Auto que deja sin valor (025). Auto proferido el pasado diez (10) de noviembre del año inmediatamente anterior, que dispuso dictar sentencia anticipada. Ejecutoriado este auto, désele traslado a las excepciones propuestas.	15/02/2023		
05001311000720210031600	Verbal Sumario	EDGAR GUSTAVO GUZMAN GARCIA	DIEGO GUZMAN OSORIO	Sentencia (025). Declara exoneración de cuota alimentaria. Se ordena oficiar al Juzgado Promiscuo de Familia de Yolombo con la finalidad que se proceda a levantar la medida cautelar. Se ordena oficiar a la Fiscalía General de la Nación, informándole la presente exoneración de alimentos. Sin condena en costas.	15/02/2023		
05001311000720220039900	Verbal	LEIDY KARINA RODAS MAZO	BRYAN DANIEL SANCHEZ MARIN	Auto decide el recurso (025). Repone auto del 12 de diciembre de 2022 el cual decretó el desistimiento tácito en el presente asunto. Continúa el proceso. Requiere a la parte actora. Acepta renuncia. Reconoce personería.	15/02/2023		
05001311000720220053400	Verbal	YARLENA LISETH GHISAYS DE LA HOZ	OSMAN OCTAVIO OROZCO MARTINEZ	Auto decreta levantar medida cautelar (025). Se da traslado a la contraparte por el término de tres días (3) días, para que pida las pruebas que pretenda hacer valer dentro del presente incidente, artículos 129 y 598 Nral 4 del C.G.P.	15/02/2023		
05001311000720220055600	Verbal Sumario	BEATRIZ ELENA VILLEGAS ECHAVARRIA	HECTOR ENRIQUE PEREA MENA	Auto que pone en conocimiento (025). De las partes y del MINISTERIO PÚBLICO, la valoración de apoyo allegada al despacho.	15/02/2023		
05001311000720220059600	Verbal	JOAQUIN ALBERTO PEÑA QUINTERO	LUZ JAQUELINE IBARRA ARDILA	Auto que agrega escrito (025). Se agrega el expediente memorial aportado por la apoderada de la parte demandada, el cual contiene el acta de fallo, emitida por la Comisaria de Familia Comuna Ocho (8) de Villa Hermosa, para que obre dentro del expediente.	15/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001311000720220063000</b>	Verbal	ROBINSON AUGUSTO MAZO VINASCO	MARIA GLADYS SALAZAR ZULUAGA	Auto que fija fecha (025). Para el día JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P. M.). La audiencia se realizará de manera virtual.	15/02/2023		
<b>05001311000720230000800</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MAURICIO ARLEY PANIAGUA CANO	ANA DE JESUS PULGARIN DE PANIAGUA	Auto que inadmite demanda (025).	15/02/2023		
<b>05001311000720230000901</b>	Procesos Especiales	ANA MELISSA HERRERA OSORIO	BRIAN SUTCLIFFE	Sentencia (025). NO HOMOLOGAR la resolución No. 129 proferida el día 17 de Noviembre de 2022, por la COMISARÍA DE FAMILIA DE LA COMUNA 14 del barrio el Poblado del municipio de Medellín, en el trámite ADMINISTRATIVO de RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS que se surtió, a favor de los adolescentes I. A. Y N. B. S. H.	15/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO  
SECRETARIO (A)